

Cinco presos políticos tienen condenas vencidas y tribunales retrasan su excarcelación

La pena cumplida no es sinónimo de libertad en el caso de presos políticos. Esa es la situación que atraviesan actualmente cinco detenidos por razones políticas –cuatro militares y un civil– que, a pesar de completar la condena impuesta por un tribunal, no han visto ejecutada la boleta de excarcelación.

El estudiante Wilder Vásquez y los tenientes coroneles Pedro Garrido Guillén, Deibis Mota Marrero, Víctor Soto Méndez y Carlos Peña Palmentieri han cumplido los años de prisión establecidos, pero hasta la fecha los tribunales de ejecución no han dictado las medidas correspondientes o los sitios de reclusión se han negado a ejecutarlas.

Asimismo, todos estos presos políticos han sido trasladados de la prisión donde cumplieron la totalidad de su condena a otros sitios. Vásquez fue sacado del Sebin El Helicoide y llevado a la cárcel de El Rodeo I en abril de 2024, mientras que los militares fueron trasladados de la cárcel de Ramo Verde a un sitio desconocido el pasado lunes 3 de noviembre, tras informarles que serían llevados a tribunales.

El estudiante de comercio internacional Wilder Anderson Vásquez Velásquez cumplió la totalidad de su pena hace dos años. El joven fue condenado a cinco años de prisión por la jueza Hennit Carolina López, tras ser imputado por «encubrimiento en el delito de terrorismo» en el caso de los drones, como se conoció al supuesto intento de magnicidio contra Nicolás Maduro el 4 de agosto de 2018.

Vásquez fue apresado el 11 de agosto de 2018 por funcionarios del Sebin y fue trasladado al Helicoide. El entonces ministro de Comunicación Jorge Rodríguez lo presentó bajo el alias de «Capo», y lo acusó de mantener bajo resguardo a Henryberth Rivas, uno de los supuestos artífices de la operación.



En el caso de Vásquez, le correspondía al Tribunal 8° de Ejecución expedir la boleta de excarcelación, pero hasta la fecha no se ha concretado. Su abogado no tuvo acceso al expediente, no se recibieron copias de documentos y tampoco se le permitió conocer sobre la boleta que, presuntamente, se había

enviado a la presidenta del circuito. También se presionó con un recurso de amparo que fue declarado inadmisibile.

El 4 de abril de 2024, Wilder Vásquez formó parte del grupo trasladado a la cárcel de máxima seguridad de El Rodeo I. Ha sido víctima de aislamiento y en diciembre pasado le suspendieron las visitas por 15 días junto a otros presos políticos. Sigue en espera de que la jueza Yesenia Azuaje emita la boleta o ejecute la orden de excarcelación, si esta se hubiese librado.

El teniente coronel Pedro Garrido también espera la ejecución de su excarcelación desde hace un año y nueve meses. Desde el 11 de enero de 2024 el Tribunal Décimo Séptimo en Funciones de Ejecución debía ordenar su excarcelación.



Garrido fue acusado por la «operación Europa 2020», como se denominó a una supuesta conspiración para develar secretos militares y de sitios estratégicos. Fue apresado el 8 de enero de 2020, en el estado Táchira, por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), aunque en actas se fija el 11 de enero.

El Tribunal Décimo Cuarto de Juicio del Área Metropolitana de Caracas condenó al teniente coronel a cuatro años de prisión por «instigación a la rebelión y desobediencia». Se encontraba recluido en el Centro Nacional de Procesados Militares (Cenapromil) Los Teques, mejor conocido como la cárcel de Ramo Verde, hasta el pasado lunes. Su excarcelación debe ejecutarla el Tribunal Décimo Séptimo de Ejecución.

Los tenientes coroneles Juan Carlos Peña Palmentieri, Deibis Mota Marrero y Víctor Soto Méndez cumplieron su pena el 9 de septiembre de 2025, según [denunció la esposa](#) de este último. Pero el grupo fue sacado de Ramo Verde con todas sus pertenencias bajo el argumento que serían llevado al tribunal para ser excarcelados. Nunca llegaron.

Un abogado comenta que el Tribunal Militar Primero de Ejecución, al que le corresponde el caso, «no despachó ni ha despachado prácticamente desde la fecha que coincide con el receso judicial, que no aplica a los tribunales penales, y ayer (martes 4 de noviembre) no fue la excepción».



Teniente coronel Deibis Mota Marrero



Teniente coronel Víctor Soto Méndez



Teniente coronel Carlos Peña Palmentieri

Mota, Peña y Soto, junto al también teniente coronel Igbert Marín Chaparro, fueron detenidos en distintos procedimientos en marzo de 2018 y fueron acusados en tribunales militares por los supuestos delitos de instigación a la rebelión, contra el decoro militar y traición a la patria.

El Juzgado Militar Tercero en Funciones de Control de Caracas solo admitió las dos primeras acusaciones y el 16 de diciembre de 2020 los condenó. En febrero de 2023, la Sala Penal del TSJ ratificó la condena tras desestimar los recursos de sus abogados.

Los cuatro militares han denunciado que en sus casos no se presentaron suficientes pruebas para demostrar la supuesta conspiración en la que se les vincula. También han señalado las diversas torturas a las que han sido sometidos en diferentes centros de reclusión.

Con información de TalCual